



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 354-2015-A/MPCH

La Merced, 19 de noviembre de 2015.

### VISTA:

La visita de los representantes del Gobierno Metropolitano de Seúl, República de Corea;  
y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo es el órgano del Gobierno Local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Correspondiéndole, según el caso, promover el desarrollo humano sostenible dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad justa, democrática y solidaria.

Que, es necesario expresar el sentir ciudadano, su espíritu de gratitud y deseo de reconocer a los personajes más distinguidos que con su esfuerzo y dedicación, contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la historia.

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo cree conveniente hacer un especial y público reconocimiento con motivo de la Inauguración de la Tercera Etapa de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el Distrito de San Ramón.

Que, resulta muy significativa la visita por parte del señor Kang Sin Jae, Director del Gobierno Metropolitano de Seúl, República de Corea.

Que, es facultad de nuestra institución edilicia reconocer el esfuerzo y trabajo que realizan las instituciones o personas en favor de nuestra comunidad.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con las atribuciones que esta investida el Despacho de Alcaldía.

### SE RESUELVE:

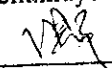
**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** al señor **KANG SIN JAE**, en su calidad de Director del Gobierno Metropolitano de Seúl, República de Corea; por su apoyo desinteresado para la ejecución de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en beneficio de la población de San Ramón, Chanchamayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** la presente Resolución de Alcaldía a las instancias pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial  
de Chanchamayo

  
Hung Won Jung  
Alcalde